

EXP-UNC 17772/2008

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 310/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Tomas F. GODOY** (Profesor Titular DE) a la ciudad de Bruselas (Bélgica), donde permanecerá por el lapso 01 al 16 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación con el Prof. Jean Pierre Gossez en la ciudad de Bruselas (Bélgica);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Godoy son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Tomas F. GODOY** (Profesor Titular DE legajo 16.727) se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 01 al 16 noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de octubre de 2008.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

DANIEL E. BARRACO DÍAZ

Fa.M.A.F